

4. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

1. Cultura pedagógica de nuestro centro.

Nuestro centro educativo, desarrolla su autonomía pedagógica y organizativa a través de la visión que nuestra comunidad educativa tiene de la educación, para así, optimizar un proceso de aprendizaje centrado en las siguientes finalidades:

1. Incentivar en el alumnado las competencias: lingüística, matemática y en ciencia y tecnología que les permitan desarrollarse profesionalmente en cualquier ámbito de la vida, sea cual sea la opción profesional que escojan en el futuro.
2. Crear las bases sobre las que se construirá el conocimiento futuro en otras etapas educativas, aprendiendo a desarrollarse de forma autónoma y eficaz e implementando metodologías en las que la iniciativa y el espíritu emprendedor articulen el resto del proceso formativo.
3. Sistematizar el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento como base para el almacén, investigación, desarrollo y creación de nuevo conocimiento.
4. Partir de la consideración de que cada alumno tiene su propia base de conocimientos, un ritmo de aprendizaje propio, diferentes expectativas e intereses, etc., por lo que debemos presentar distintas formas de concebir la cultura y el aprendizaje.
5. Entender el centro y el aula como una amalgama de culturas, de intereses, de motivaciones y creencias en las que el respeto, la cultura democrática y la ciudadanía activa centrarán la vida de nuestra institución.
6. Hacer nuestro el concepto de enseñanza adaptativa, asumiendo la individualización, la flexibilidad y la inclusión de todos los alumnos, sin distinción ni exclusión por su nivel de habilidades o capacidades. Encontrar en los distintos escenarios educativos formales informales una herramienta eficaz para el aprendizaje, utilizándolos de forma sistemática, desarrollando la idea de escuela como el elemento de aprendizaje global con más posibilidades que la utilización del aula como único lugar de aprendizaje.
7. Encontrar en los distintos escenarios educativos formales e informales una herramienta eficaz para el aprendizaje, utilizándolos de forma sistemática, desarrollando la idea de escuela como el elemento de aprendizaje global con más posibilidades que la utilización del aula como único lugar de aprendizaje.
8. Acercarnos a la educación plena, el desarrollo integral y a la innovación educativa en procesos adecuados a la sociedad en la que estamos y a la que se presentará en los años venideros a la salida de nuestro alumnado del centro escolar.
9. Crear una cultura de la colaboración que nazca desde el propio seno del claustro docente, como fórmula eficaz de innovación y desarrollo personal y profesional.
10. Formación del profesorado como medio de enriquecimiento del proceso de aprendizaje del alumnado

2. Proceso de elaboración de las programaciones didácticas

Atendiendo a nuestra cultura pedagógica y a los criterios establecidos en la norma, seguiremos un proceso en el que cada elemento que plasmamos nos sirve para la integración del siguiente, creando una estructura lógica y fácil de interiorizar.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer y revisar las directrices generales para elaboración o revisión de la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil y las Programaciones Didácticas de educación Primaria.

Por este motivo, el ETCP del Colegio Reina Sofía establece unas directrices con la finalidad de coordinar los trabajos de planificación del curso que los Equipos de Ciclo han de realizar para facilitar que respondan a unos criterios homogéneos.

2.1. Proceso de elaboración de las programaciones didácticas Educación Infantil.

La elaboración de las programaciones didácticas de Educación Infantil se basa en el DECRETO 428/2008 de 29 de julio por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la EDUCACIÓN INFANTIL, y la ORDEN DE 5 DE AGOSTO DE 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la EDUCACIÓN INFANTIL en ANDALUCÍA. Conviene indicar que el modo de presentar y trabajar dichas programaciones en el aula es de forma globalizada, integrando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las tres áreas en torno a un tema o centro de interés, que guíe el proceso de enseñanza-aprendizaje conformando así unidades didácticas globalizadas o proyectos, que pueden variar cada curso escolar en función de las características e intereses de los alumnos con el acuerdo del equipo docente. Por ello resulta más práctico recogerlas en las programaciones didácticas que se elaboran anualmente para cada nivel educativo.

Los contenidos de las programaciones de Educación Infantil se secuenciarán y organizarán en torno a varios ejes vertebradores:

Proyectos: a través del trabajo por proyectos queremos facilitar que nuestro alumnado sean investigadores y partícipes de su aprendizaje cultural y social, que desarrollen destrezas y actitudes que favorezcan un sentido crítico y que sean protagonistas de su propio aprendizaje.

Trabajo sistemático de destrezas en Lenguaje oral y la aproximación al lenguaje escrito (del texto oral al texto escrito, el sistema alfabético, producción escrita y comprensión de textos) a través de situaciones funcionales de lectura y de escritura.

Trabajo sistemático de lógica-matemática: mediante procedimientos de numeración, cálculo, resolución de problemas y geometría, que trabajaremos de forma manipulativa siguiendo una metodología de ABN.

Inglés, religión/atención educativa, psicomotricidad. Áreas impartidas por los especialistas o tutores.

Actividades comunes del centro. Actividades en cuyo desarrollo está implicada toda la comunidad escolar simultáneamente.

Los apartados indispensables que deben contener las programaciones didácticas, en consonancia con lo establecido en la propuesta pedagógica pero adaptada a las características de cada grupo y curso escolar, son los siguientes:

- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación organizados en unidades de programación integradoras (Proyectos).
- Evaluación: técnicas, instrumentos, comunicación a las familias.
- Metodología y recursos.
- Organización espacio-temporal.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias.
- Evaluación de la práctica educativa.

2.2. Proceso de elaboración de las programaciones didácticas en Educación Primaria

Para este proceso, seguimos un procedimiento que quedará plasmado en un documento único para la etapa de primaria cuyo modelo se adjunta al finalizar este apartado (Modelo de UDI en la aplicación Séneca). Estos pasos son los siguientes:

2.2.1. Teniendo en cuenta el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, cada equipo de ciclo priorizará, secuenciará y organizará los criterios de evaluación de cada ciclo, siendo estos la base para establecer los objetivos de área, las competencias clave, los contenidos junto con los bloques en los que se insertan, delimitando los indicadores de evaluación a desarrollar y, destacar, cuáles son los que denominamos imprescindibles.

2.2.2. En segundo lugar, elaboraremos las Unidades Didácticas Integradas para cada curso, en las que encontraremos los siguientes elementos:

a) Establecimiento de la producción final de la unidad, en forma de tarea, taller, producto final de un proyecto de investigación...

De esta forma logramos contextualizar y dar sentido a todo el proceso de aprendizaje, lo integramos en el esquema de conocimiento del alumnado y lo hacemos significativo.

b) Concreción del currículo. Haciendo nuestra la legislación prescriptiva, tras la producción final estableceremos los criterios de evaluación sobre los que organizaremos el proceso de enseñanza y aprendizaje y entendiendo que los indicadores de evaluación son la concreción de cada curso de los estándares de aprendizaje evaluables y por tanto de los criterios de evaluación y que estos se convierten en las metas últimas a conseguir, estos indicadores (una vez concretados para cada unidad) harán las veces de objetivos didácticos y se dispondrán al mismo nivel que las competencias clave que queremos desarrollar a través de tareas multi competencias, así como los objetivos de etapa y área que se asentarán con nuestro trabajo.

A continuación, estableceremos los procesos cognitivos que vamos a exigir a nuestro alumnado, al mismo nivel que los medios para su consecución, los contenidos y bloques de cada área.

Los elementos transversales nos pueden servir para favorecer el aprendizaje entre el que está la cultura andaluza, a la que seremos sensibles.

c) Transposición didáctica. A partir de estos aprendizajes realizará tareas significativas y así el alumnado realizará actividades y tareas en las que investigue, produzca y coopere. Estas serán secuenciales, atendiendo a diferentes estrategias y con explicación clara del proceso a seguir.

d) Por último, y para poder valorar lo aprendido, establecemos los procedimientos de evaluación, así como los instrumentos y las herramientas que utilizaremos para el desarrollo de la misma que detecten las necesidades y potencialidades del alumnado. Se indicarán los conocimientos que se pretenden alcanzar con el alumnado y, al principio de cada unidad, se les harán llegar como base de la organización del proceso.

Estos pasos deben estar influenciados por las líneas pedagógicas generales que tendremos en cuenta en cada curso de las etapas de Infantil y Primaria, procesos que debemos asegurar para el aprendizaje global de nuestro alumnado.

2.3. Formato general de la Unidad Didáctica

Nuestras UDIS seguirán el siguiente esquema:

JUSTIFICACIÓN:		
CONCRECCIÓN CURRICULAR:		
OBJETIVOS:	CONTENIDOS DE LA UNIDAD:	CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:
TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA:		

TAREA FINAL: ELABORACIÓN DE UNA TAREA				
Actividades:	Ejercicios:	Criterios de evaluación:	Indicadores:	Competencias clave
EVALUACIÓN:				
En vías de adquisición (1-4)	Adquirido (5 – 6)	Avanzado (7 – 8)	Excelente (9 – 10)	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:				
Rúbrica:	Diana de evaluación:		Pruebas de evaluación:	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:				
ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA:		MEJORA:		
		OTRAS MEDIDAS:		
TRABAJO COOPERATIVO:				
CONTENIDOS TRANSVERSALES:				

Por otra parte, se podrá ampliar y desarrollar la programación, siguiendo el hilo conductor del libro de texto, incluyendo las unidades didácticas en la aplicación informática Séneca.

2.4. Proceso de Elaboración de las Programaciones en el Aula Específica.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.4 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, los centros ordinarios con aulas específicas de educación especial incluirán en sus proyectos curriculares de centro la programación de dicha aula. Siguiendo el mismo podemos señalar que la programación del aula de Educación Especial es el conjunto de adaptaciones del Proyecto Curricular de Centro que hayan de llevarse a cabo para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta su edad y su proceso educativo y evolutivo.

La programación del aula de Educación Especial será un instrumento para la planificación a medio y largo plazo, equivalente al proyecto curricular. Se realizará adaptando el proyecto curricular de las etapas de educación infantil y de educación primaria que forman parte del Proyecto Curricular de nuestro centro.

La programación didáctica de un aula específica resulta un proceso complejo por lo múltiples niveles de adaptación que requiere. Se rige según lo establecido ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

La planificación didáctica anual tanto grupal como individual del alumnado atendido en el AEEE se organiza en función de los tres ámbitos y áreas recogidas en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios. Los ámbitos son los siguientes:

- Ámbito del Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad: (ACCCI)
- Ámbito del Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social: (ACPMFS)
- Ámbito de la Comunicación y el Lenguaje: (ACL)

Y las áreas son las siguientes: Área del Conocimiento de Sí Mismo y Autonomía Personal, Área del Conocimiento del Entorno y Área del Lenguaje: Comunicación y Representación.

EL N.C.C de nuestro alumno se sitúa entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil. Por lo tanto, la programación general y las programaciones individuales del alumnado del aula específica tomarán como referente a nivel curricular las programaciones didácticas (primer ciclo) y propuestas pedagógicas (segundo ciclo de educación infantil)

Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

Los Destinatarios son los alumnos escolarizados con NEE escolarizados en modalidad C o D.

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna

El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.